I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001045

DECRETO EXENTO N°202 / /2012

Cerrillos 31 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3230/2012; el Memorándum N°39/2012 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"; la solicitud de la Asistente de la Carrera Educación Parvularia del Instituto Profesional "Los Leones"; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica de Observación Participante a doña **GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** cédula de Identidad N°17.483.119-K, alumna de la Carrera de Educación Parvularia del "Instituto Profesional Los Leones".

2. Doña **GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, realizará la Práctica de Observación en el Nivel Mayor, asistiendo a 8 sesiones de 4 horas cronológicas los días jueves, a contar del mes de mayo de 2012, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena".

3. El Departamento de Personal elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"
Interesada
Página Web.